

Fecha: 10-10-2022

Medio: El Líder

Supl.: El Líder

Tipo: Actualidad

Título: Inscripción de armas para defensa personal crece un 57% en la zona

Pág.: 5

Cm2: 425,7

VPE: \$ 389.088

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

☐ No Definida

Inscripción de armas para defensa personal crece un 57% en la zona

Hasta septiembre, se habían autorizado 72 en todo el litoral y 41 de ellas eran para defensa personal.

Jesús Fariás Silva
cronica@lidernantonio.cl

En enero de este año se terminaron de introducir modificaciones a la Ley de Control de Armas con el fin de fortalecer la institucionalidad, la fiscalización y aumentar los requisitos para la adquisición y tenencia de armas de fuego.

La ley original (17.798), que data de 1972, ha tenido una serie de modificaciones adaptando las necesidades de seguridad de la ciudadanía a la época en la que se encuentran. Además, se estima que el poder de fuego y el perfeccionamiento de las armas también ha ido en aumento.

Así, en mayo de 2005 se publicaron las primeras modificaciones, en 2007 se aprobó el reglamento complementario, y en 2015 se promulgaron nuevos ajustes.

La actual administración busca iniciar un nuevo camino legislativo que, junto con fortalecer la institucionalidad fiscalizadora, da un paso más allá: aplicar "tolerancia cero" a las armas, esto es, la prohibición total de la te-



SEGÚN LA DGMN, LA REGIÓN METROPOLITANA, VALPARAÍSO, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA REGISTRAN LA MAYOR CANTIDAD DE PORTADORES.

nencia.

Y en medio del debate entre representantes del rubro, parlamentarios opositores a la medida y expertos, hay cifras concretas que permiten tener una idea del escenario pasado y actual de Chile frente a estos elementos.

Según los datos de la Dirección General de Mo-

vilización Nacional (Dgmn)-rama del Ministerio de Defensa que, entre otras cosas, vigila y coordina el control de armas y explosivos-, en los cuatro primeros meses de este año, las armas inscritas han ido en aumento paulatino: en enero, se inscribieron 532; en febrero, 503; en marzo, 811; y en

abril, 920 armas. Esto es, 2.766 nuevos tenedores de armas, lo que representa el 34% del total de inscritas en 2021, las que llegaron a 8.173.

La región de Valparaíso es la segunda región con más armas de Chile, con poco más de 89 mil.

Hasta el 28 de septiembre la provincia de San An-

tonio mantenía 9.860 armas inscritas.

La comuna de San Antonio encabeza el listado con 4.941 para caza, colección, defensa personal y seguridad entre otras causales autorizadas.

Le sigue Santo Domingo con otras 1.290 para los mismos usos.

Más atrás y en orden

decreciente están Algarrobo (1.129), Cartagena (1.120), El Quisco (691) y El Tabo (689).

Del total provincial, 4.383 fueron legalizadas con fines de defensa personal.

Las inscripciones con este último fin han ido en aumento en todas las comunas.

Hasta septiembre, se habían autorizado 72 en todo el litoral y 41 de ellas eran para defensa personal. En todo 2021 fueron 26 y en 2020 otras 49.

Lo anterior representa un aumento del 57 por ciento entre al año pasado y el actual.

En la comuna de San Antonio este año se han registrado 22 elementos de este tipo para supuesta defensa personal. En 2021 solo fueron 12 y en 2020 otras 19.

El portal con base en Suiza Small Arms Survey -especializado en armas y violencia armada- estima que a 2020 había 2.200.000 armas en posesión de civiles en Chile, de las cuales 1.456.818 no están inscritas. Cada 100 personas, 12,12 tienen un arma.